

16

Chía, 2024- 08- 27.

Doctor
CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PADILLA
Director Administrativo
Chía - Cundinamarca

Asunto y/ó Ref.: Alcance Términos proceso contractual CH-CD-026

Estimado Dr. Carlos Augusto Trujillo:

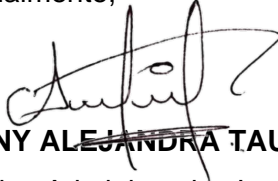
La gestión de apoyo académico, en su rol técnico en el proceso de contratación directa **CH-CD-026 2024**, con objeto contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electrónicos y eléctricos en la extensión Chía - Zipaquirá de la Universidad de Cundinamarca, solicita atentamente su colaboración para autorizar la publicación de la ampliación del cronograma, el concepto técnico definitivo y el resultado de subsanabilidad definitivo.

A continuación, me permito hacer las siguientes precisiones:

1. Se hace aclaración que las observaciones realizadas por el área jurídica respecto al cambio de supervisión. El ajuste se debe a que, al modificar la cuenta de mantenimiento de instrumentos musicales, se ha habilitado un valor adicional para el mantenimiento de equipos electrónicos en las extensiones de Chía y Zipaquirá. Dado que la mayoría de los equipos electrónicos se encuentran en la extensión de Chía, la supervisión estará a cargo del Técnico Administrativo I, quien se encuentra en el proceso de apoyo académico de Chía.
2. Así mismo, es importante mencionar que el oferente **Token Music** no presentó la cédula de ciudadanía, lo que impide verificar la firma y validación efectiva de los documentos presentados por el oferente. Debido a lo anterior esta solicitud se fundamenta en la identificación de una omisión en el concepto técnico publicado.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración y quedo atento a su respuesta. Mi solicitud obedece a brindar las garantías, términos, transparencia, debido proceso y defensa, de todas las actuaciones procesales que se adelanta con la orden contractual referente.

Cordialmente,



JENNY ALEJANDRA TAUTIVA REYES

Técnico Administrativo I